



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCVI A:2023/001/02  
Número de ejemplares impresos: 450

Toluca de Lerdo, Méx., martes 16 de julio de 2013  
No. 12

## SUMARIO:

### SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DIAS Y HORAS INHABILES DE LOS MESES DE JUNIO A OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, PARA LA SUBSTANCIACION DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DISTINTAS AREAS QUE INTEGRAN EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 3160 y 3161.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3162, 3156, 3157, 866-A1, 512-B1, 3159, 3148, 3153, 3151, 3152, 3148, 3153, 3151, 3152, 3149, 3150, 514-B1, 3155, 3154, 866-A1, 867-A1, 3146, 3147, 3158, 515-B1 y 513-B1.

## “2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO



LICENCIADO CARLOS FLORES GONZALEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1 DEL DECRETO NUMERO 224 APROBADO POR LA H. “LVI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, 2 Y 13 FRACCION II DEL DECRETO NUMERO 42 APROBADO POR LA H. “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, 1, 5, 10 Y 11 FRACCION I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULO 13 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 2 del Decreto número 42 aprobado por la H. “LVII” Legislatura del Estado de México, por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto número 224 aprobado por la H. “LVI” Legislatura del Estado de México, por el que se crea el Centro de Control de Confianza del Estado de México, que tiene por objeto realizar las evaluaciones permanentes de control de confianza, desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes médicos toxicológicos a los aspirantes y a todos los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y privada, estatal y municipal a fin de emitir, en su caso, la certificación correspondiente.

Se entenderá por Instituciones de Seguridad Pública, a las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y del Sistema Penitenciario, así como cualquier dependencia encargada de la seguridad pública, tanto en el ámbito estatal como municipal.

Aunado a lo anterior y con el propósito de dar cumplimiento en términos de lo establecido en el artículo Tercero Transitorio de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Reglamentaria del artículo 21 Constitucional, en materia de Seguridad Pública, reformado el 28 de diciembre del 2012, en la que señala que los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, en un plazo de diez meses, contado a partir de la entrada en vigor del Decreto, deberán obtener la certificación por parte de los centros de evaluación y control de confianza, de lo contrario serán separados del servicio, este Organismo está llevando a cabo diversos procesos relacionados con la práctica de las evaluaciones de control de confianza.

Por lo que en mérito de lo expuesto y fundado se emite el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DIAS Y HORAS INHABILES DE LOS MESES DE JUNIO A OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, PARA LA SUBSTANCIACION DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DISTINTAS AREAS QUE INTEGRAN EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MEXICO.**

**PRIMERO.-** Se habilitan los días sábados y domingos del año dos mil trece, así como los siguientes días no laborables: 22 al 26 de julio, 16 de septiembre de 2013.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**TERCERO.-** El presente acuerdo surtirá sus efectos en los días habilitados, los cuales se señalan en los puntos primero y segundo.

Dado en Lerma de Villada, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil trece.

**ATENTAMENTE**

**LIC. CARLOS FLORES GONZALEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**(RUBRICA).**

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL**  
**EDICTO**

En el expediente número 349/2013, MA. CLOTILDE NELIDA GUZMAN GUADARRAMA, promueve por su propio derecho en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble de riego y de temporal el cual se encuentra ubicado en El Potrero nombrado La Comunidad en el Municipio de Tonalico, Estado de México, el cual se encuentra dividido en dos fracciones: la primera fracción tiene una superficie de 25,916.02 metros cuadrados y se comprende dentro de las siguientes medidas y colindancias: Por el viento norte, con dirección de poniente a oriente en una línea de 90.84 metros, colindando con una servidumbre de paso de 6.00 metros de ancho, misma servidumbre que empotra al camino de la comunidad al ejido de Tonalico y esta servidumbre colinda con el señor Federico Guzmán Morales, actualmente con la señora Eutropia Adela Guzmán Guadarrama. Por el viento noroeste, con dirección de norte a sur, en dos líneas de 28.90 metros y 30.23 metros, colindando con el camino de la comunidad al ejido de Tonalico. Por el viento oriente, con dirección de norte a sur, en una línea de 26.77 metros, colindando con el señor Luis Domínguez L., actualmente con la señorita Angela Alicia Guzmán Guadarrama. Por el viento sur, con dirección de oriente a poniente, en una línea de 64.00 metros, colindando con el señor Luis Domínguez L., actualmente con la señorita Angela Alicia Guzmán Guadarrama. Por el viento noroeste con dirección de norte a sur, en una línea de 83.52 metros, colindando con el señor Luis Domínguez L., actualmente con la señorita Angela Alicia Guzmán Guadarrama. Por el viento norte, con dirección de poniente a oriente, en dos líneas de 36.95 metros y 9.57 metros, colindando con el señor Luis Domínguez L., actualmente con la señorita Angela Alicia Guzmán Guadarrama. Por el viento oriente, con dirección de norte a sur, en una línea de 46.17 metros, colindando con el Río San Juan, también conocido como Río Salado. Por el viento noroeste, con dirección de norte a sur, en dos líneas de 21.79 metros y 60.64 metros, colindando con el Río San Juan también conocido como Río Salado. Por el viento oriente, con dirección de norte a sur, en una línea de 22.55 metros, colindando con el Río San Juan, también conocido como Río Salado. Por el viento suroeste, con dirección de sur a norte, en tres líneas de 70.92 metros, 73.40 metros y 13.99 metros colindando con arroyo y Peña Colorada. Por el viento sur, con

dirección de oriente a poniente, en tres líneas de 47.62 metros, 25.03 metros y 2.10 metros, colindando con arroyo Peña Colorada. Por el viento poniente y cerrado el polígono de esta primera fracción de terreno, con dirección de sur a norte, en una línea de 170.28 metros, colindando con el señor Morelos Guzmán Morales, actualmente con la señorita Angela Alicia Guzmán Guadarrama. La segunda fracción, tiene una superficie de 807.35 metros cuadrados y se comprende dentro de las siguientes medidas: Por el viento norte con dirección de poniente a oriente, en una línea de 42.61 metros colindando con el señor Federico Guzmán Morales actualmente con la señora Eutropia Adela Guzmán Guadarrama. Por el viento oriente con dirección de norte a sur, en dos líneas de 26.65 metros y 10.63 metros colindando con el Río San Juan, también conocido como Río Salado. Por el viento suroeste, cerrando el Polígono de esta segunda fracción de terreno, con dirección de sur a norte, en dos líneas de 22.38 metros y 28.76 metros colindando con el camino de la comunidad al ejido de Tonalico. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Ixtapan de la Sal, México, a diez de julio del año dos mil trece.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 04 de julio del año 2013.- Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

3160.-16 y 19 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL**  
**EDICTO**

En el expediente número 350/2013, ANGELA ALICIA GUZMAN GUADARRAMA, promueven por su propio derecho en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble de riego y de temporal de los llamados de común repartimiento, el cual se encuentra ubicado en El Potrero, nombrado "La Comunidad" en el Municipio de Tonalico, Estado de México, el cual se encuentra dividido en dos lotes: El lote número uno, tiene una superficie de: 28,401.99 metros cuadrados y se comprende dentro de las siguientes medidas y colindancias: Por el viento norte, con dirección de poniente a oriente, en una línea de 205.20 metros, colindando con herederos de la señora Elisa Guzmán de Figueroa, actualmente con la señorita Angela Alicia Guzmán Guadarrama, por el viento oriente, con una dirección de norte a sur, en dos líneas, de 9.31 metros, colindando con herederos del señor Federico Guzmán Morales, actualmente con la señora

Eutropia Adela Guzmán Guadarrama, y 6.00 metros, colindando con una servidumbre de paso la cual tiene 6.00 metros de ancho por 135.37 metros de largo, la cual empotra al camino que conduce a La Comunidad del Potrero y al centro de Tonatico, por el viento norte, con dirección de poniente a oriente, en una línea de 44.53 metros, colindando con una servidumbre de paso, la cual tiene 6.00 metros de ancho por 135.37 metros de largo, misma servidumbre que colinda con Herederos del señor Federico Guzmán Morales, actualmente con la señora Eutropia Adela Guzmán Guadarrama, por el viento oriente, con una dirección de norte a sur, en una línea de 170.28 metros, colindando con el señor Rodrigo Guzmán Morales, actualmente con la señora Ma. Clotilde Nelida Guzmán Guadarrama. Por el viento suroeste, con una dirección de oriente a poniente, en diez líneas, de 40.37 metros, 34.35 metros, 8.79 metros, 21.85 metros, 32.15 metros, 25.12 metros, 24.93 metros, 32.59 metros, 24.56 metros y 18.45 metros, todas estas líneas colindando con arroyo y Peña Colorada. Por el viento sureste, con dirección de sur a poniente, en una línea de 26.26 metros, colindando con arroyo y con el lote número dos, propiedad de la señorita Angela Alicia Guzmán Guadarrama, por el viento poniente y cerrado el polígono con dirección de sur a norte, en tres líneas, 21.52 metros, 8.87 metros y 5.89 metros, colindando con arroyo y con el lote número dos, propiedad de la señorita Angela Alicia Guzmán Guadarrama. El lote número dos, tiene una superficie de: 1,423.28 metros cuadrados, y se comprende dentro de la siguientes medidas y colindancias: Por el viento norte, con una dirección de poniente a oriente, en una línea de 12.07 metros, colinda con herederos de la señora Elisa Guzmán de Figueroa, actualmente con la señorita Angela Alicia Guzmán Guadarrama. Por el viento oriente, con dirección de norte a sur, en tres líneas, 7.45 metros, 11.35 metros y 26.33 metros, colindando con arroyo y con el lote número uno, propiedad de la señorita Angela Alicia Guzmán Guadarrama. Por el viento noreste, con una dirección de norte a oriente, en una línea de 26.81 metros, colindando con el arroyo y con el lote número uno, propiedad de la señorita Angela Alicia Guzmán Guadarrama, por el viento sur, con una dirección de oriente a poniente, en dos líneas de 11.57 metros y 5.16 metros, colindando con herederos del señor Eligio Acosta, actualmente con el señor Salvador Cruz Vázquez, por el viento sureste, con una dirección de sur a poniente en una línea de 30.39 metros, colindando con herederos del señor Eligio Acosta, actualmente con el señor Salvador Cruz Vázquez, por el viento poniente y cerrado el Polígono con dirección de sur a norte, en once líneas, 5.79 metros, 12.30 metros, 7.21 metros, 3.72 metros, 3.98 metros, 8.37 metros, 5.42 metros, 12.34 metros, 4.49 metros, 11.08 metros y 4.97 metros, colindando con Exhacienda de San Alejo, actualmente con el Ejido de Tonatico. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Ixtapan de la Sal, México, a once de julio del año dos mil trece.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 04 de julio del año 2013.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

3161.-16 y 19 julio.

### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO EDICTOS

Exp. 67846/201/13, C. ANGEL JIMENEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 2da. cerrada de Av. Ejidal, manzana 24, lote 10, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 12.20 mts. linda con Ezequiel

Francisco Chávez; al sur: 11.70 mts. linda con la Sra. Benita Hernández; al oriente: 13.90 mts. linda con la 2da. cerrada de Av. Ejidal; al poniente: 12.65 mts. linda con la Sra. Vda. de Mellado. Superficie aproximada: 158.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67847/202/13, C. ANTONIO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 21 de Marzo, manzana 14, lote 21, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 17.50 mts. colinda con terreno baldío; al sur: 16.80 mts. colinda con Miguel Zamora; al oriente: 7.00 mts. colinda con calle 21 de Marzo; al poniente: 7.00 mts. colinda con terreno baldío. Superficie aproximada: 119 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67859/203/13, C. BENITO DIMAS ESCORZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Emiliano Zapata, manzana 18, lote 3, Colonia Texalpa Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 10.20 mts. linda con calle Emiliano Zapata; al sur: 11.00 mts. linda con J. Carmelo Timoteo González; al oriente: 35.40 mts. linda con Cirila Roberto Sánchez López; al poniente: 34.40 mts. linda con Norberto Mujica Huerta. Superficie aproximada: 372.70 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67867/204/13, C. DALILA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Avenida Nacional Núm. 14C Interior 5, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 11.54 mts. y 5.43 mts. con área de paso; al sur: 7.27 mts. y 4.92 mts. con Constantino Hernández Barrera; al oriente: 9.63 mts. con Avenida Nacional; al poniente: 12.00 mts. con José Luis Hernández Méndez. Superficie aproximada: 129.32 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67868/205/13, C. EVA LUGARDA BARRAZA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Avenida Morelos Pte. 112, Colonia San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 10.00 mts. colinda con Avenida Morelos; al sur: 10.00 mts. colinda con Esteban Ortega; al oriente: 8.95 mts. colinda Prisciliano Rivero; al poniente: 8.95 mts. colinda con Eusebio Rivero. Superficie aproximada: 89.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67877/206/13, C. GUADALUPE BRISEÑO HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Belisario Domínguez, manzana S/N, lote 1-A, predio denominado Sahuen La Larga, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 14.30 mts. linda con andador Pino Suárez; al sur: 14.30 mts. linda Ignacia Pérez Soto; al oriente: 8.00 mts. linda con Jesús Martínez; al poniente: 8.00 mts. linda con calle Belisario Domínguez. Superficie aproximada: 114.40 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67879/207/13, C. HERMELINDO GOMEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cda. de Guadalupe Victoria S/N, manzana S/N, lote S/N, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 7.50 mts. colinda con cerrada de Guadalupe Victoria; al sur: 7.50 mts. colinda con lote baldío; al oriente: 8.00 mts. colinda con Guadalupe Velázquez; al poniente: 8.00 mts. colinda con Gilberto Gómez Pérez. Superficie aproximada: 60.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67880/208/13, C. ISABEL PEREZ ANACLETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 21 de Marzo, manzana 6, lote 7, predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 15.00 mts. colinda con Justo Jiménez Sierra; al sur: 15.00 mts. colinda con Antonia Castro Rodríguez; al oriente: 8.00 mts. colinda con Esteban Martínez Quintero; al poniente: 8.00 mts. colinda con calle 21 de Marzo. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67881/209/13, C. JAVIER ANDRADE SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre, manzana 2, lote 3, predio denominado El Comuncito, pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 8.60 mts. linda con calle sin nombre; al sur: 8.60 mts. linda con propiedad privada; al oriente: 14.15 mts. linda con lote No. 2; al poniente: 13.88 mts. linda con lote No. 4. Superficie aproximada: 120.53 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67882/210/13, C. JORGE PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 4a. cerrada de Pirules, manzana 1, lote 1, predio denominado El Cuernito, Colonia La Joya, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 21.40 mts. con Miguel Esmilla Sánchez; al sur: 21.40 mts. con Cuarta cerrada de Pirules; al oriente: 8.50 mts. con Andrés Ruiz González; al poniente: 8.50 mts. con calle Pirules. Superficie aproximada: 181.90 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67883/211/13, C. JOSE ENRIQUE PANIAGUA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Jazmines # 47, Colonia El Progreso de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 14.00 mts. con lote 46; al sur: 14.00 mts. con lote 48; al oriente: 9.00 mts. con calle Jazmines; al poniente: 9.00 mts. con calle sin nombre. Superficie aproximada: 126.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67884/212/13, C. JOSE LUIS HERNANDEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Avenida Nacional Núm. 14C interior 4, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 24.63 mts. con área de paso; al sur: 24.40 mts. con Constantino Frago Barrera; al oriente: 6.68 mts. con María de los Angeles Coronel Báez; al poniente: 9.2 mts. con Dalila Castillo. Superficie aproximada: 193.94 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67885/213/13, C. JOSE MISAEL CASTAÑEDA ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 20 de Noviembre, manzana 14, lote 31, Colonia Progreso de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 29.40 mts. colinda con el Sr. Adolfo Aguilar; al sur: 29.20 mts. colinda con Sra. Mercedes Díaz Olivares; al oriente: 8.60 mts. colinda con el Sr. Austreberto Sandiéro Flores; al poniente: 8.60 mts. colinda con calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada: 252.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67886/214/13, C. JUANA GUTIERREZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Belisario Domínguez, manzana S/N, lote 19, predio denominado Xahue, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 8.50 mts. con Modesta Zavala de Gómez; al sur: 4.40 mts. con 1era. cerrada de Belisario Domínguez; al oriente: 15.95 mts. con camino del Risco; al poniente: 15.00 mts. con calle Belisario Domínguez. Superficie aproximada: 99.81 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67887/215/13, C. JULIA HERNANDEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Avenida Nacional Núm. 14C interior 2, Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 16.12 mts. con Manuel Magaña; al sur: 16.12 mts. con área de paso; al oriente: 6.65 mts. con Porfiria Hernández Méndez; al poniente: 6.28 mts. con Albina Méndez Acosta. Superficie aproximada: 104.38 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O S**

Exp. 67889/216/13, C. MARIA CONCEPCION ALBA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepotzcalli, manzana 2, lote 20, predio

denominado Zacatenco II, Colonia Cd. Cuauhtémoc (Santa Ma. Chiconautla), Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 18, al sur: 15.00 m con lote 22, al oriente: 8.00 m con calle Tepotzcalli, al poniente: 8.00 m con lote 19. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67890/217/13, C. MARIA DEL CARMEN ARMIJO ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos 101, Colonia El Calvario San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 09.57 m linda con Salvador Pérez, al sur: 09.40 m linda con Avenida Morelos, al oriente: 16.10 m linda con Jesús José Luis Armijo Arellano, al poniente: 16.10 m linda con Jaime Pérez. Superficie aproximada 152.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67891/218/13, C. MARIA PAEZ ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Rosal, manzana 2, lote 7, Colonia Texalpa, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle del Rosal, al sur: 6.54 m con propiedad privada, al oriente: 19.10 m con José Sánchez Pérez, al poniente: 20.76 m con propiedad privada. Superficie aproximada 124.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67892/219/13, C. PORFIRIA HERNANDEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Nacional Núm. 14 C Interior 1, Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 19.85 m con Manuel Magaña, al sur: 19.85 m con área de paso, al oriente: 5.58 m con Avenida Nacional, al poniente: 6.28 m con Julia Hernández. Superficie aproximada 117.71 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67893/220/13, C. RAFAEL CARRILLO BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa, manzana 1, lote 17, predio

denominado Texalpa, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 19.16 m linda con calle Francisco Villa, al sur: 23.00 m linda con Juan Flores, al oriente: 09.87 m linda con Ignacio López y Adriana Guzmán, al poniente: 23.00 m linda con calle Nuevo León. Superficie aproximada 474.85 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67894/221/13, C. ROSA CANO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur Tres, manzana 05, lote 48, Colonia La Preciosa Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 m con Margarita Espinoza Miranda, al sur: 14.00 m con Estanislao Hernández Hernández, al oriente: 09.00 m con calle Sur Tres, al poniente: 09.00 m con Arturo Ramírez Saldivar. Superficie aproximada 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 67895/222/13, C. SERGIO ARTURO FLORES SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primera cerrada La Mora, manzana s/n, lote s/n, predio denominado Torresco, pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 25.50 m con Vicente Ayala Ayala, al sur: 22.77 m con calle Primera cerrada La Mora, al oriente: 27.83 m con María Elodia Sandoval Rodríguez, al poniente: 40.30 m con privada La Mora. Superficie aproximada 760.46 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 68902/223/13, C. ADORACION REYES RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gral. Anaya, manzana s/n, lote 16, predio denominado Milpa Grande, Colonia La Joya de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 23 m con Marta E. González Michel, al sur: 23 m con Ana Matus, al oriente: 8 m con calle General Anaya, al poniente: 8 m con Unidad Ecatepec 2000. Superficie aproximada 184.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 68903/224/13, C. ALBERTO CARLOS SANTANA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acueducto, manzana s/r., lote s/n, predio denominado Sn. Jaco, Colonia Santa Clara El Gallito, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 m con Margarita Flores, al sur: 16.00 m con Lina Domínguez Martínez, al oriente: 7.50 m con calle Acueducto, al poniente: 7.50 m con María de Lourdes Santana. Superficie aproximada 120 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 68911/225/13, C. CABRERA URIBE MARIA EUGENIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 09, módulo I, del terreno denominado Matzhi III, pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 10 del propio condominio, al sur: 15.00 m con lote 08 del propio condominio, al oriente: 7.50 m con vialidad interna, al poniente: 7.50 m con propiedad particular. Superficie aproximada 112.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 68912/226/13, C. CRUZ BAUTISTA PABLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, manzana s/n, lote 25, predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.50 m colinda con el Sr. Esteban Martínez Quintero, al sur: 15.50 m colinda con el callejón sin nombre, al oriente: 12.00 m colinda con el Sr. Julio Martínez Crisfiel, al poniente: 12.00 m colinda con la calle 5 de Mayo. Superficie aproximada 186 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 68928/227/13, C. DUARTE RICO VICTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, módulo IV, terreno denominado Matzhi III, pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 8 del propio condominio, al sur: 15.00 m con lote 6 del propio condominio, al oriente: 7.50 m con vialidad interna, al poniente: 7.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada 112.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 68929/228/13, C. ESTELA GUADARRAMA CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 3, lote 1, predio denominado Secc. Tlazalpa I, Colonia Ampliación Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle s/n, al sur: 8.00 m con lote 11, al oriente: 15.00 m con lote 2, al poniente: 15.00 m con Ladera I. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 68930/229/13, C. IRENE ISLAS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Avenida México, esquina Río Pánuco, sin número, predio denominado Tepetlapa, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.10 m linda con J. Guadalupe Castro González y 8.36 m linda con Francisco Castro González, al sur: 23.60 m linda con prolongación Avenida México, al poniente: 14.80 m linda con calle Río Pánuco. Superficie aproximada 137.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 68931/230/13, C. J. REYES LOPEZ LIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sacramento, manzana 3, lote 21, predio denominado La Virgen, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.17 m colinda con Fausto Ramos Sánchez, al sur: 12.90 m colinda con calle Sacramento, al oriente: 14.68 m colinda con calle Ana María, al poniente: 14.40 m colinda con José Refugio Soto Pérez. Superficie aproximada 184.39 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3162.-16, 19 y 31 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE IXTLAHUACA**  
**EDICTO**

Exp. 4416/47/2013, LA C. JUANA GARCIA MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de San José del Rincón, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda al norte: 10.00 m (diez metros cero centímetros) colindando con Heriberto Reyes Posadas, al sur: 10.00 m (diez metros cero centímetros) colindando con calle, al oriente: 30.00 m (treinta metros cero centímetros) colindando con Heriberto Reyes Posadas y al poniente: 30.00 m (treinta metros cero centímetros) colindando con María Celia Gómez Sánchez. Con superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados (trescientos metros cuadrados).

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Gema Flores Vázquez, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 08 de julio de 2013.-Rúbrica.

3156.-16, 19 y 31 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE IXTLAHUACA**  
**EDICTO**

Exp. 4417/48/2013, EL C. JUAN ESQUIVEL MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas, Municipio de San Felipe del Progreso actualmente San José del Rincón, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 545.35 m con Serafín Sánchez Marín, al sur: 545.35 m con Sabaneta Quintana (ejido), al oriente: 92.22 m con Juan Esquivel Miranda y al poniente: 91.15 m con Serafín Sánchez Marín. Con superficie aproximada de 50,000.00 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Gema Flores Vázquez, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 08 de julio de 2013.-Rúbrica.

3157.-16, 19 y 31 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO**  
**NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**  
**AVISO NOTARIAL**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 27 de Junio de 2013.

**LIC. GUILLERMO E. VELAZQUEZ QUINTANA, NOTARIO VEINTIUNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4.77, 4.78 Y 4.79 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MEXICO, 6.212 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO, Y 120, FRACCION I (ROMANO) Y 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO EN VIGOR, HAGO SABER.**

Que mediante escritura 26,911 del volumen 581, de fecha 26 de junio del presente año, otorgada ante mi fe, se hizo constar: **LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes del señor **GUILLERMO FEDERICO LOPEZ RAMIREZ**, que formaliza su cónyuge señora **AMALIA MIRANDA URIBE**, en su calidad de único y universal heredera del de cujus; **LA DESIGNACION Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA** a bienes del señor **GUILLERMO FEDERICO LOPEZ RAMIREZ**, que otorga la señora **MONICA GEORGINA LOPEZ MIRANDA**, en su calidad de albacea que le fue conferido manifestando que procederá a realizar las publicaciones correspondientes en los intervalos que señala la Ley, así como la realización de los inventarios y avalúos respectivos.

ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO E. VELAZQUEZ QUINTANA.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NO. 21 DEL ESTADO DE MEXICO.

866-A1.-16 julio y 1 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO  
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
 AVISO NOTARIAL**

Nauclpan de Juárez, Estado de México, a 20 de Junio de 2013.

LIC. GUILLERMO E. VELAZQUEZ QUINTANA, NOTARIO VEINTIUNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4.77, 4.78 Y 4.79, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MEXICO, 6.212 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO, Y 120, FRACCION I (ROMANO), Y 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO EN VIGOR, HAGO SABER.

Que mediante escritura 26,891 del volumen 571, de fecha 19 de junio del presente año, otorgada ante mi fe, se hizo constar: **LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes del señor **FRANCISCO VELAZQUEZ ALVARADO** (quien también era conocido con el nombre de **FRANCISCO ALVARADO**), que formalizan de una parte la señora **BENITA HUITRON GONZALEZ** y sus hijos de nombres **FRANCISCO ALFREDO** y **ANA MARIA DEL CARMEN** ambos de apellidos **ALVARADO HUITRON** los tres en su calidad de únicos y universales herederos del de cujus; **LA DESIGNACION Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA** a bienes del señor **FRANCISCO VELAZQUEZ ALVARADO** (quien también era conocido con el nombre de **FRANCISCO ALVARADO**) que otorga la señora **BENITA HUITRON GONZALEZ**, en su calidad de albacea que le fue conferido manifestando que procederá a realizar las publicaciones correspondientes en los intervalos que señala la Ley, así como la realización de los inventarios y avalúos respectivos.

ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO E. VELAZQUEZ QUINTANA.-  
 RUBRICA.  
 NOTARIO PUBLICO No. 21 DEL ESTADO DE MEXICO.  
 866-A1.-16 julio y 1 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
 LOS REYES LA PAZ, MEX.  
 AVISO NOTARIAL  
 PRIMERA PUBLICACION**

Por escritura número 106,012 de 03 de junio de 2013, se dio inicio al procedimiento notarial de **SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de Doña **ESTHER NERI TURCIO**, en el cual se llevó ante mi la denuncia de la sucesión intestamentaria, la información testimonial el repudio de derechos hereditarios, otorgado por Doña **MARIA EUGENIA CASTELLANOS NERI**, Don **RENATO MANUEL CASTELLANOS NERI**, Don **MANUEL CASTELLANOS NERI** y Don **MIGUEL ANGEL CASTELLANOS NERI**, quien además, este último manifiesta que en dicho instrumento aceptó y protestó el cargo de **ALBACEA** que el autor de la sucesión le confirió, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. RAUL NAME NEME.-RUBRICA.  
 NOTARIO PUBLICO No. 79  
 DEL ESTADO DE MEXICO.

512-B1.-16 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO  
 TOLUCA, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

Por escritura 33,967 de junio 5 de 2013, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia

en Toluca; la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes del finado **JOSE CARRILLO LOPEZ**, también conocido como **JOSE CARRILLO**, a petición de sus presuntos herederos **MARIA DOLORES**, **FERMIN**, **MARIA DEL CARMEN**, **JOSE ALFREDO**, **ANA MARIA**, **MARIA GUADALUPE** y **JOSE ANTONIO**, todos de apellidos **CARRILLO DOMINGUEZ**; y a **DULCE MARIA CARRILLO GONZALEZ** como albacea en la sucesión de **JESUS CARRILLO DOMINGUEZ**; por haber repudiado la herencia **DAVID**, **JOSE JUAN**, **ANA MARIA** y **LILIANA** de apellidos **CARRILLO ALAMILLA**. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual doy a conocer por medio del presente **EXTRACTO** de la citada escritura, para los efectos de ley.-Doy fe.-----

EL NOTARIO TITULAR.

LIC. TEODORO FRANCISCO SANDOVAL VALDES.-  
 RUBRICA.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

3159.-16 julio y 2 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO  
 HUIXQUILUCAN, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON, NOTARIA 156 DEL ESTADO DE MEXICO.

LIC. MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON, NOTARIA 156 CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN ESTADO DE MEXICO, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER, QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DE LOS ANGELES MORENO ENRIQUEZ** (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA A USAR EL NOMBRE DE **MARIA DE LOS ANGELES MORENO Y ENRIQUEZ**), PRESENTANDOSE COMO HEREDERAS UNIVERSALES LAS SEÑORAS **LORENA MARIA DE LOS ANGELES JOSEFINA PEREZ AGUILERA MORENO** (quien también acostumbra usar los nombres de **LORENA MARIA DE LOS ANGELES JOSEF PEREZ AGUILERA MORENO**, **LORENA MARIA DE LOS ANGELES PEREZ AGUILERA MORENO**, **LORENA MARIA PEREZ AGUILERA MORENO**, **LORENA PEREZ AGUILERA MORENO** y **LORENA PEREZ AGUILERA**) y **LAURA MARIA DE LOS ANGELES DEL PERPETUO SOCORRO PEREZ MORENO** (quien también acostumbra usar los nombres de **LAURA PEREZ**, **LAURA DE ASCENCIO**, **LAURA MARIA DE LOS ANGELES DEL P PEREZ**, **LAURA MARIA DE LOS A PEREZ MORENO**, **LAURA PEREZ MORENO DE ASCENCIO**, **LAURA MARIA DE LOS ANGELES PEREZ MORENO**, **LAURA M DE LOS ANG PEREZ MORENO**, **LAURA MARIA DE LOS ANGELES DEL PEREZ MORENO**, **LAURA PEREZ MORENO**, **LAURA MARIA DE LOS ANGELES PERPETUO SOCORRO PEREZ MORENO**, **LAURA MARIA PEREZ MORENO** y **LAURA MARIA DE LOS ANGELES DEL P PEREZ MORENO**); Y COMO **ALBACEA TESTAMENTARIA LA PRIMERA DE LAS NOMBRADAS**, POR ESCRITURA 9250, VOLUMEN 220, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2013.

ATENTAMENTE

LIC. MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON.-  
 RUBRICA.

HUIXQUILUCAN ESTADO DE MEXICO, A 01 DE JULIO DE 2013.

2 PUBLICACIONES (EN INTERVALOS DE SIETE DIAS HABILES).

3148.-16 julio y 2 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADA MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON, NOTARIA PUBLICA No. 156, ESTADO DE MEXICO, HUIXQUILUCAN.

**LICENCIADA MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON**, NOTARIA NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN ESTADO DE MEXICO, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER, QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SALVADOR GARCIA RAMOS PRESENTANDOSE COMO PRESUNTOS LEGATARIOS, UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS LOS SEÑORES JORGE ALBERTO GARCIA VALENZUELA Y HECTOR SALVADOR GARCIA, POR ESCRITURA 8854, VOLUMEN 204, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2013.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MONICA BERENICE CASTRO  
MONDRAGON.-RUBRICA.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, A 28 DE JUNIO  
DE 2013.

3153.-16 julio y 1 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADA MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON, NOTARIA PUBLICA No. 156, ESTADO DE MEXICO, HUIXQUILUCAN.

**LICENCIADA MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON**, NOTARIA NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN ESTADO DE MEXICO, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER, QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN CALDERON NAVARRO PRESENTANDOSE COMO PRESUNTOS LEGATARIOS, UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA LA SEÑORA CAROLINA MIGONI SAINZ Y JUAN CALDERON RUANOVA COMO PRESUNTO ALBACEA, POR ESCRITURA 9281, VOLUMEN 211, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2013.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MONICA BERENICE CASTRO  
MONDRAGON.-RUBRICA.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, A 05 DE JULIO  
DE 2013.

3151.-16 julio y 1 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADA MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON, NOTARIA PUBLICA No. 156, ESTADO DE MEXICO, HUIXQUILUCAN.

**LICENCIADA MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON**, NOTARIA NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN ESTADO DE MEXICO, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER, QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA TERESA VALENZUELA MONCAYO PRESENTANDOSE COMO PRESUNTOS LEGATARIOS, UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS LOS SEÑORES JORGE ALBERTO GARCIA VALENZUELA Y HECTOR SALVADOR GARCIA, POR ESCRITURA 8854, VOLUMEN 204, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2013.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MONICA BERENICE CASTRO  
MONDRAGON.-RUBRICA.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, A 28 DE JUNIO  
DE 2013.

3152.-16 julio y 1 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON, NOTARIA 156 DEL ESTADO DE MEXICO.

**LIC. MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON**, NOTARIA 156 CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN ESTADO DE MEXICO, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER, QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES MORENO ENRIQUEZ (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA A USAR EL NOMBRE DE MARIA DE LOS ANGELES MORENO Y ENRIQUEZ), PRESENTANDOSE COMO HEREDERAS UNIVERSALES LAS SEÑORAS LORENA MARIA DE LOS ANGELES JOSEFINA PEREZ AGUILERA MORENO (quien también acostumbra usar los nombres de LORENA MARIA DE LOS ANGELES JOSEF PEREZ AGUILERA MORENO, LORENA MARIA DE LOS ANGELES PEREZ AGUILERA MORENO, LORENA MARIA PEREZ AGUILERA MORENO, LORENA PEREZ AGUILERA MORENO Y LORENA PEREZ AGUILERA) y LAURA MARIA DE LOS ANGELES DEL PERPETUO SOCORRO PEREZ MORENO (quien también acostumbra usar los nombres de LAURA PEREZ, LAURA DE ASCENCIO, LAURA MARIA DE LOS ANGELES DEL P PEREZ, LAURA MARIA DE LOS PEREZ MORENO, LAURA PEREZ MORENO DE ASCENCIO, LAURA MARIA DE LOS ANGELES PEREZ MORENO, LAURA M DE LOS ANG PEREZ MORENO, LAURA MARIA DE LOS ANGELES DEL PEREZ MORENO, LAURA PEREZ MORENO, LAURA MARIA DE LOS ANGELES PERPETUO SOCORRO PEREZ MORENO, LAURA MARIA PEREZ MORENO y LAURA MARIA DE LOS ANGELES DEL P PEREZ MORENO); Y COMO ALBACEA TESTAMENTARIA LA PRIMERA DE LAS NOMBRADAS, POR ESCRITURA 9250, VOLUMEN 220, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2013.

ATENTAMENTE

LIC. MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON.-  
RUBRICA.

HUIXQUILUCAN ESTADO DE MEXICO, A 01 DE JULIO DE 2013.

2 PUBLICACIONES (EN INTERVALOS DE SIETE DIAS HABILES).

3148.-16 julio y 2 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADA MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON, NOTARIA PUBLICA No. 156, ESTADO DE MEXICO, HUIXQUILUCAN.

**LICENCIADA MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON**, NOTARIA NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN ESTADO DE MEXICO, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER, QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SALVADOR GARCIA RAMOS PRESENTANDOSE COMO PRESUNTOS LEGATARIOS, UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS LOS SEÑORES JORGE ALBERTO GARCIA VALENZUELA y HECTOR SALVADOR GARCIA, POR ESCRITURA 8854, VOLUMEN 204, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2013.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON.-RUBRICA.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, A 28 DE JUNIO DE 2013.

3153.-16 julio y 1 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADA MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON, NOTARIA PUBLICA NO. 156, ESTADO DE MEXICO, HUIXQUILUCAN.

**LICENCIADA MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON**, NOTARIA NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN ESTADO DE MEXICO, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER, QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN CALDERON NAVARRO PRESENTANDOSE COMO PRESUNTOS LEGATARIOS, UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA LA SEÑORA CAROLINA MIGONI SAINZ Y JUAN CALDERON RUANOVA COMO PRESUNTO ALBACEA, POR ESCRITURA 9281, VOLUMEN 211, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2013.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON.-RUBRICA.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, A 05 DE JULIO DE 2013.

3151.-16 julio y 1 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADA MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON, NOTARIA PUBLICA No. 156, ESTADO DE MEXICO, HUIXQUILUCAN.

**LICENCIADA MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON**, NOTARIA NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN ESTADO DE MEXICO, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER, QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA TERESA VALENZUELA MONCAYO PRESENTANDOSE COMO PRESUNTOS LEGATARIOS, UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS LOS SEÑORES JORGE ALBERTO GARCIA VALENZUELA Y HECTOR SALVADOR GARCIA, POR ESCRITURA 8854, VOLUMEN 204, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2013.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON.-RUBRICA.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, A 28 DE JUNIO DE 2013.

3152.-16 julio y 1 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 37 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

"RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ, titular de la notaría pública número treinta y siete del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número treinta y seis mil quinientos noventa y nueve, de fecha veintiocho de mayo de dos mil trece, ante mí, a solicitud de los señores ROSA MARIA OZUNA CARMONA (quien también acostumbra usar el nombre de ROSA MARIA OZUNA DE LARA), EDUARDO RAUL LARA OZUNA, ANA ROSA LARA OZUNA y JUAN ANTONIO LARA OZUNA, como cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ALBERTO RAUL LARA AVALOS.-----"

Recibidos los informes de inexistencia de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes señores ROSA MARIA OZUNA CARMONA (quien también acostumbra usar el nombre de ROSA MARIA OZUNA DE LARA), EDUARDO RAUL LARA OZUNA, ANA ROSA LARA OZUNA y JUAN ANTONIO LARA OZUNA, como cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifestaron bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor ALBERTO RAUL LARA AVALOS."-----

Toluca, Estado de México, a 11 de julio de 2013.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ.-RUBRICA.

3149.-16 y 30 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 37 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

"RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ, titular de la notaría pública número treinta y siete del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número treinta y seis mil seiscientos diez, de fecha tres de junio de dos mil trece, ante mí, a solicitud de los señores ANA MARIA MARTINEZ SANDOVAL, ANA MA. QUINTERO MARMOL MARTINEZ, ABRAHAM QUINTERO MARMOL MARTINEZ y ADRIAN QUINTERO MARMOL MARTINEZ, como cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ABRAHAM QUINTERO MARMOL MARQUEZ."-----

Recibidos los informes de inexistencia de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes señores ANA MARIA MARTINEZ SANDOVAL, ANA MA. QUINTERO MARMOL MARTINEZ, ABRAHAM QUINTERO MARMOL MARTINEZ y ADRIAN QUINTERO MARMOL MARTINEZ, como cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifestaron bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor ABRAHAM QUINTERO MARMOL MARQUEZ."-----

Toluca, Estado de México, a 11 de julio de 2013.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ.-  
RUBRICA.

3150.-16 y 30 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número 43,433 del volumen 811, de fecha diez de julio del año **dos mil trece**, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA "RADICACION"** a bienes de la señora MARIA ESTHER CASTILLEJOS ARMENDARIZ, que formalizaron los presuntos herederos, siendo estos los señores MARIA ESTHER, RODOLFO, MARIA DELINA, FERNANDO, MARIA ISABEL y RAUL EDUARDO TODOS DE APELLIDOS FLORES CASTILLEJOS; todos en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, quienes acreditaron su parentesco así como el fallecimiento con los atestados de las Actas de nacimiento y defunción respectivas, y de los informes solicitados con los que acreditan que la autora de la sucesión no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente Sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su Reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta de! Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

ATENTAMENTE

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a diez de julio de 2013.

LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO  
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación por dos ocasiones con un intervalo de 7 en 7 días hábiles entre una y otra, en la Gaceta Oficial de Gobierno y en un diario de circulación Nacional.

514-B1, 16 julio y 1 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 61 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Roberto Sánchez Lira.- Notario Público No. 61 del Estado de México".

Por instrumento 19,486 volumen 452, de fecha Treinta de Mayo del año Dos Mil Trece, pasado ante mi fe, a solicitud de la Coheredera y Albacea Testamentaria **SEÑORES BIELUSHKA MARIA RUSALKA FUCIKOVSKY DE GRUNHOF PEÑALOZA y LEOPOLD OLDRICH FUCIKOVSKY DE GRUNHOF PEÑALOZA**, se radicó en esta Notaría Pública a mi cargo la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes **LEOPOLD JAN ALEXANDER FUCIKOVSKY, QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRABA USAR LOS NOMBRES DE LEOPOLD JAN FUCIKOVSKY ZAK, LEOPOLD JAN ALEXANDER FUCIKOVSKY ZAK y LEOPOLD JAN ALEXANDER FUCIKOVSKY DE GRUNHOF**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado para el Estado de México y el artículo 67 de su Reglamento, por el cual se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Testamentario por Tramitación Notarial, reconociéndose los herederos universales sus derechos y aceptando la herencia que les fue instituida a su favor y aceptando también el cargo de Albacea Testamentario el señor **LEOPOLD OLDRICH FUCIKOVSKY DE GRUNHOF PEÑALOZA**. Lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Toluca, Estado de México, a los 12 días del mes de julio del año 2013.

Para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO  
DEL ESTADO DE MEXICO

LICENCIADO ROBERTO SANCHEZ LIRA.-RUBRICA.  
3155.-16 julio y 2 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 61 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Roberto Sánchez Lira.- Notario Público No. 61 del Estado de México".

Ante mi LICENCIADO ROBERTO SANCHEZ LIRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, con residencia en Toluca, en funciones y en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad, hago saber: a solicitud de los Señores **CATALINA SARA VARGAS ORDOÑEZ, ARLIA MARTINEZ VARGAS, PAULINA MARTINEZ VARGAS, PAOLA MARTINEZ VARGAS y LUIS GERARDO MARTINEZ VARGAS**. Que en esta Notaría Pública a mi cargo se radicó la **SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GERARDO DE JESUS MARTINEZ LEZAMA**, mediante Instrumento número

**19,505 volumen 453 de fecha Diecisiete de Junio del año Dos Mil Trece**, pasado ante mi fe, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley del Notariado para el Estado de México y los artículos 68 y 70 de su Reglamento y toda vez que los presuntos herederos son mayores de edad, con capacidad de ejercicio y no existe controversia alguna, se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Intestamentario por Tramitación Notarial.

Para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

Toluca, Estado de México a los 12 días del mes de Julio del año 2013.

ATENTAMENTE

NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO  
DEL ESTADO DE MEXICO.

LICENCIADO ROBERTO SANCHEZ LIRA.-RUBRICA.  
3154.-16 julio y 2 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a **02 de julio de 2013.**

**LIC. GUILLERMO E. VELAZQUEZ QUINTANA**, NOTARIO VEINTIUNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4.77, 4.78 Y 4.79 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MEXICO, 6.212 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO, Y 120, FRACCION I (ROMANO), Y 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO EN VIGOR, HAGO SABER.

Que mediante escritura **26,929** del volumen **589**, de fecha **01 de julio** del presente año, otorgada ante mi fe, se hizo constar: **LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes del señor **GERMAN ERNESTO JESUS VALLE SOLANO**, que formalizan de una parte sus hijos de nombres **BEATRIZ DEL CARMEN VALLE AMAYA** en su calidad de legataria y **GERMAN FEDERICO DE JESUS VALLE AMAYA** en su calidad de legatario y único y universal heredero del de cujus, **LA DESIGNACION Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA** a bienes del señor **GERMAN ERNESTO JESUS VALLE SOLANO**, que otorga la señora **GLORIA AMAYA RODRIGUEZ**, en su calidad de albacea que le fue conferido manifestando que procederá a realizar las publicaciones correspondientes en los intervalos que señala la Ley, así como la realización de los inventarios y avalúos respectivos.

ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO E. VELAZQUEZ QUINTANA.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 21 DEL ESTADO DE MEXICO.  
866-A1.-16 julio y 1 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **49,589** de fecha **17 de marzo del 2010**, otorgada ante la fe del señor Licenciado Marco Antonio Sánchez Vales, Notario Público en ejercicio, Titular de la Notaría

Pública Número Tres de Cancún, Estado de Quintana Roo, los señores **MARIA GUADALUPE, MARIA EUGENIA, MARIA ISABEL, JUAN y FERNANDO TODOS ELLOS DE APELLIDOS RUEDA MARIN, ASI COMO LA SEÑORA GUADALUPE MARIN DE LA ROSA**, en su carácter de Herederos, llevaron a cabo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor **JUAN RUEDA NAVARRO**. Así mismo, en dicho instrumento, los citados señores **MARIA GUADALUPE, MARIA EUGENIA, MARIA ISABEL, JUAN y FERNANDO TODOS ELLOS DE APELLIDOS RUEDA MARIN, ASI COMO LA SEÑORA GUADALUPE MARIN DE LA ROSA**, en la sucesión de referencia, reconocieron sus derechos hereditarios y la señora **MARIA GUADALUPE RUEDA MARIN** aceptó desempeñar el cargo de albacea en la misma, el cual protestó desempeñar fiel y legalmente habiéndosele discernido con el cúmulo de facultades que le corresponden. Por último la citada señora **MARIA GUADALUPE RUEDA MARIN**, manifestó que en su carácter de albacea de dicha sucesión, procederá a formular y presentar el inventario y los avalúos relativos a la misma.

Nota: El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a **09 de julio del 2013.**

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.  
NOTARIO No. 33 DEL EDO. DE MEX.

866-A1.-16 julio y 1 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO  
NICOLAS ROMERO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Nicolás Romero, Estado de México, a **8 de julio de 2012.**

La suscrita **LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ PALOMINO**, Notario Público No. **91** del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo **67** del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número **30,267** del volumen **657**, del protocolo a mi cargo de fecha **3 de julio de 2013**, se llevó a cabo **EL INICIO DE LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes de la herencia del señor **HUMBERTO OJEDA AJA** quien también fue conocido con el nombre de **HUMBERTO GERINO SALVADOR OJEDA AJA**, a solicitud de los señores **HUMBERTO OJEDA GARCIA, GUSTAVO OJEDA GARCIA y JUAN JAVIER OJEDA GARCIA**, el primero en su doble carácter de "HEREDERO y ALBACEA" y los dos últimos en su carácter de **UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS** y la señora **BLANCA MARIA GARCIA MEZA** quine también es conocida con los nombres de **BLANCA GARCIA MEZA y BLANCA GARCIA DE OJEDA** en su carácter de **CONYUGE SUPERSTITE**, quienes procedieron a darle validez al testamento, así como también **REPUDIO DE SUS DERECHOS HEREDITARIOS** que hicieron los tres primeros en favor de la última de los nombrados, quien procedió a **ACEPTAR** la herencia a su favor, y el cargo de **ALBACEA** conferido por el autor de dicha sucesión.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación nacional y en GACETA DEL GOBIERNO.

ATENTAMENTE

LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ PALOMINO.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 91 DEL ESTADO DE MEXICO.

867-A1.-16 julio.


**ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO**

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación.”

**ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO**
**EDICTO**
**NOTIFICACION DE CITATORIO A GARANTIA DE AUDIENCIA**
**C. FRANCISCO ARMANDO RUEDA ESPINOSA**

Se procede a notificar por Edicto un extracto del oficio número OSFEM/UAJ/SJC/DR/853/2013 de fecha veintiuno de junio de dos mil trece, suscrito por el C.P.C Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México, mismo que contiene el citatorio a garantía de audiencia, relativo al expediente número OSFEM/UAJ/PAR/AO/27/13 para que *“...Comparezca el día 05 de agosto del año dos mil trece, a las 10:00 horas, en las oficinas que ocupa la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Organo Superior de Fiscalización del Estado de México, ubicadas en la calle Mariano Matamoros número 124, colonia Centro, planta baja, en la ciudad de Toluca, Estado de México, para otorgarle el derecho a desahogar su **Garantía de Audiencia**, a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga, respecto de los hechos que se le imputan y que son considerados como causa de responsabilidad administrativa resarcitoria; es decir, con motivo de las irregularidades que se le atribuyen en su carácter de **Subdirector de Infraestructura en Salud adscrito al Instituto de Salud del Estado de México**, derivadas de la Auditoría de Obra Pública, Financiera y Servicios Relacionados con las mismas con número de orden OSFEM/AECF/SAO/DAOSCyOA/349/2009, practicada al **Instituto de Salud del Estado de México**, al periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil ocho...., Causando con ello un daño por la cantidad total de \$2´321,221.57 (dos millones trescientos veintiún mil doscientos veintiún pesos 57/100 M.N.) ...”*.

Se pone a la vista y a su disposición para consulta el expediente y la documentación soporte que corresponda en las oficinas de la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Organo Superior de Fiscalización, sito en Av. Mariano Matamoros número 124, planta baja, colonia Centro, código postal 50000, en esta ciudad de Toluca, México, en un horario hábil de lunes a viernes de nueve de la mañana a seis de la tarde. Por último, se le apercibe para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el territorio estatal, ya que en caso contrario las subsecuentes se notificarán también vía edicto.

Publíquese por única ocasión en el periódico oficial del Estado Libre y Soberano de México “Gaceta del Gobierno” y en uno de los periódicos de mayor circulación estatal, a los nueve días del mes de julio de dos mil trece.

**ATENTAMENTE**

**LIC. PEDRO GONZALEZ BENITEZ**  
**SUBDIRECTOR JURIDICO CONSULTIVO**  
**(RUBRICA).**

En suplencia del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, conforme al artículo 21 último párrafo del Reglamento Interior del Organo Superior de Fiscalización del Estado de México y al Acuerdo de fecha 22 de febrero de 2013, emitido por el Auditor Superior de Fiscalización, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México “Gaceta del Gobierno” el veinticinco de febrero de dos mil trece.

3146.-16 julio.

**ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO**

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación.”

**ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO****EDICTO****NOTIFICACION DE CITATORIO A GARANTIA DE AUDIENCIA****C. JUAN MANUEL VALLADARES PEÑA**

Se procede a notificar por Edicto un extracto del oficio número OSFEM/UAJ/SJC/DR/856/2013 de fecha veintiuno de junio de dos mil trece, suscrito por el C.P.C Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México, mismo que contiene el citatorio a garantía de audiencia, relativo al expediente número OSFEM/UAJ/PAR/AO/27/13 para que *“...Comparezca el día 05 de agosto del año dos mil trece, a las 14:00 horas, en las oficinas que ocupa la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Organo Superior de Fiscalización del Estado de México, ubicadas en la calle Mariano Matamoros número 124, colonia Centro, planta baja, en la ciudad de Toluca, Estado de México, para otorgarle el derecho a desahogar su **Garantía de Audiencia**, a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga, respecto de los hechos que se le imputan y que son considerados como causa de responsabilidad administrativa resarcitoria; es decir, con motivo de las irregularidades que se le atribuyen en su carácter de **Jefe del Departamento de Construcción y Supervisión de Obras adscrito al Instituto de Salud del Estado de México**, derivadas de la Auditoría de Obra Pública, Financiera y Servicios Relacionados con las mismas con número de orden OSFEM/AECF/SAO/DAOSCyOA/349/2009, practicada al **Instituto de Salud del Estado de México**, al periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil ocho...., Causando con ello un daño por la cantidad total de **\$2'321,221.57 (dos millones trescientos veintiún mil doscientos veintiún pesos 57/100M.N.) ...”**.*

Se pone a la vista y a su disposición para consulta el expediente y la documentación soporte que corresponda en las oficinas de la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Organo Superior de Fiscalización, sito en Av. Mariano Matamoros número 124, planta baja, colonia Centro, código postal 50000, en esta ciudad de Toluca, México, en un horario hábil de lunes a viernes de nueve de la mañana a seis de la tarde. Por último, se le apercibe para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el territorio estatal, ya que en caso contrario las subsecuentes se notificarán también vía edicto.

Publíquese por única ocasión en el periódico oficial del Estado Libre y Soberano de México “Gaceta del Gobierno” y en uno de los periódicos de mayor circulación estatal, a los nueve días del mes de julio de dos mil trece.

**ATENTAMENTE**

**LIC. PEDRO GONZALEZ BENITEZ**  
**SUBDIRECTOR JURIDICO CONSULTIVO**  
**(RUBRICA).**

En suplencia del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, conforme al artículo 21 último párrafo del Reglamento Interior del Organo Superior de Fiscalización del Estado de México y al Acuerdo de fecha 22 de febrero de 2013, emitido por el Auditor Superior de Fiscalización, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México “Gaceta del Gobierno” el veinticinco de febrero de dos mil trece.

3147.-16 julio.



## EDICTO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO  
CONTRALORIA INTERNA  
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos:

**Expediente CI/SEIEM/QJ/54/2013**, instaurado en contra de la C. Josefina Martínez Gutiérrez, como Asistente de Servicios adscrita a la Supervisión Escolar de la Zona número 71, sito en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, al *solicitar y recibir en los meses de agosto y septiembre de dos mil doce, de los CC. Aniceto Camilo Díaz Juárez y Gilda Roblero Roblero, adscritos a la Escuela Primaria "Margarita Maza de Juárez"; y de los CC. Ma. del Carmen Pérez Gandarilla y Aduino Huertas Torres, adscritos a la Escuela Primaria "Amado Nervo", las cantidades de los dos primeros \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.) respectivamente; de la tercera \$23,000.00 (veintitrés mil pesos 00/100 m.n.) y del último \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 m.n.), por concepto de venta de plazas del Organismo, obteniendo un beneficio adicional a las contraprestaciones que como trabajador le corresponden*, conducta que se considera contraria a lo dispuesto en el artículo 42 fracciones I, XVII, XX y XXXI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, razón por la cual se hace de su conocimiento que mediante oficio número 205C11005/1287/2013, se le cita para que se presente de manera personal o a través de su defensor debidamente acreditado, en las Oficinas que ocupa la Contraloría Interna de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, específicamente en el Departamento de Quejas y Denuncias Valle de México, ubicadas en Vía José López Portillo número 6, Planta Baja, Colonia San Francisco Chilpan, Tultitlán, Estado de México, para el día ocho de agosto de dos mil trece, a las 10:00 horas, con el objeto de llevar a cabo el desahogo de su GARANTIA DE AUDIENCIA, en relación a las presuntas irregularidades administrativas que se le atribuyen; diligencia en la que tendrá el derecho de ofrecer pruebas y alegar lo que a sus intereses convenga, apercibiéndole que para el caso de no comparecer el día y hora señalados, tendrá por perdidos estos derechos y por satisfecha su garantía de audiencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; informándole además que el expediente CI/SEIEM/QJ/54/2013, se encuentran a su disposición en el Departamento de referencia para su consulta y que en la celebración de la citada audiencia, deberá presentar identificación vigente con fotografía y copia de la misma. Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30 y 116 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se le previene a efecto de que a más tardar en su garantía de audiencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones, mismo que deberá estar ubicado dentro del territorio del Estado de México, apercibiéndole que en caso de no dar cumplimiento, las notificaciones que se deriven de este procedimiento aún las de carácter personal, se realizarán mediante los estrados de esta Contraloría Interna, ubicados en Planta Baja del inmueble ubicado en Vía José López Portillo número 6, Colonia San Francisco Chilpan, Tultitlán, Estado de México.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional; Toluca, México, a los quince días del mes de julio de dos mil trece. El Contralor Interno de Servicios Educativos Integrados al Estado de México.- Lic. Leticia Alvarado Sánchez.- Rúbrica.

3158.-16 julio.

**PROMOTORA MIRASOL, S. R.L. DE C.V.**

PROMOTORA MIRASOL, S. R.L. DE C.V.

Activo	
Efectivo en caja	\$ 0
Pasivo	
Capital	\$ 0

Estado de México, a 09 de julio de 2013.

 Francisco Martínez García  
 Liquidador  
 (Rúbrica).

515-B1.-16, 30 julio y 9 agosto.

**PROMOTORA NAUTILUS, S. R.L. DE C.V.**

PROMOTORA NAUTILUS, S. R.L. DE C.V.

Activo	
Efectivo en caja	\$ 0
Pasivo	
Capital	\$ 0

Estado de México, a 09 de julio de 2013.

 José Luis Rosales Martínez  
 Liquidador  
 (Rúbrica).

515-B1.-16, 30 julio y 9 agosto.


 GOBIERNO DEL  
 ESTADO DE MEXICO


"2013, AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION"

 OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC  
 E D I C T O

LA C. VIRGINIA TANGUMA PACHECO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec. LA REPOSICION de la Partida 508 Volumen 94, Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 65800, ANEXANDO PARA TAL EFECTO LA ESCRITURA 1,618 DE FECHA 04 DE MARZO DE 1968 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ANGEL OTERO NOTARIO PUBLICO NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA QUE CONSTA LA COMPRAVENTA QUE CELEBRAN COMO VENDEDOR EL SEÑOR FELIPE QUESADA PADILLA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA LA SEÑORA GUADALUPE CEVALLOS Y DE OTRA COMO COMPRADOR EL SEÑOR RODOLFO TANGUMA. La reposición es únicamente respecto DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 9 BI, DE LA MANZANA 1 BI, DE LA AVENIDA GRANJAS SIN NUMERO, DE LA COLONIA GRANJAS DE GUADALUPE TULPETLAC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, con una superficie de 170.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE EN 17.00 MTS. CON LOTE 7; AL SUR EN 17.00 MTS. CON LOTE 9; AL ORIENTE EN 10.00 MTS. CON AVENIDA GRANJAS; AL PONIENTE EN 10.00 MTS. CON LOTE 10.

En tal virtud, se acordó autorizar a costa del interesado, proceder en términos de Ley a la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.-Ecatepec de Morelos a 2 de julio de 2013.

**ATENTAMENTE**

LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL  
 COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
 ECATEPEC DE MORELOS.  
 (RUBRICA).

513-B1.-16, 19 y 31 julio.